



SOCIEDAD PANAMEÑA DE ONCOLOGÍA

COMUNICADO

El tabaquismo representa el factor de riesgo modificable más importante para el desarrollo del cáncer de pulmón, así como de los tumores de cabeza y cuello, esófago, páncreas, riñón, vejiga, entre otros. Además, está asociado al desarrollo de enfermedades cardiovasculares, que, junto al cáncer, representan las dos primeras causas de morbi-mortalidad en la población panameña.

La ley 13 del 24 de enero de 2008, que adopta medidas para el control del tabaco, representó un avance importante en la medicina preventiva de nuestro país, al combatir de frente, el flagelo del tabaquismo, y reducir los terribles efectos de esta práctica en la salud pública.

Por lo anterior, vemos con preocupación los intentos de un grupo de diputados de impulsar el Proyecto de Ley 136, el cual introduce cambios a la vigente ley, causando una relajación a las medidas impuestas a las tabacaleras, a la promoción del tabaco, y la práctica del tabaquismo en lugares públicos.

Ante esto, hacemos un llamado a los diputados de la República, para que legislen en beneficio del pueblo y no contribuyan a generar un atraso en la salud pública del país; al Presidente de la República, para que vete esta ley; a las autoridades de salud y gremios médicos, a mantenernos en alerta y rechazar este proyecto de ley; y a la población en general, a alzar su voz en contra de esta medida inconsulta y arbitraria.

Dado en la ciudad de Panamá a los 31 días del mes de marzo de 2019.

**JUNTA DIRECTIVA
SOCIEDAD PANAMEÑA DE ONCOLOGÍA**